

ENTRA EN VIGENCIA EL REGLAMENTO DE COMERCIO ELECTRÓNICO

Con fecha 23 de septiembre de 2021, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo publicó en el Diario Oficial el Reglamento de Comercio Electrónico.

Este reglamento, que refuerza las obligaciones de información en el comercio electrónico, entrará en vigencia hoy (24 de marzo de 2022), siendo vinculante y obligatorio tanto para vendedores como para operadores de plataformas electrónicas. Para más información y detalles sobre los nuevos deberes y obligaciones que establece el Reglamento puedes revisar [aquí](#).

Autores: Guillermo Carey; Aldo Molinari; Kureusa Hara

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl